

Santiago de Cali; 23 de Enero de 2025

Señor(a):
RICARDO DAVILA GOMEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
Proceso de Liquidaciones Laborales
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ricardo.davila@cali.gov.co


ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
No. 2025-4173010-012349-2
Asunto: INVITACIÓN A LOS COLABORADORES BORADORES REVISAR LA HISTORIA LABORAL
Fecha Radicado 24/01/2025 08:48:31
Usuario Radicador ALVARO OROZCO Folios
Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION
RESISTENCIA PORVENIR FONDO DE PENSI ID: 800224808-8
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Línea 195



202541730100123492

ID: NIT 890399011

TN: N.A.

Señores MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, reciban un saludo cordial,

En Porvenir, nuestro propósito siempre ha sido acompañar a las empresas y a sus colaboradores en cada paso hacia un futuro pensional más seguro. Teniendo en cuenta que el pasado 16 de julio de 2024 se firmó la Reforma Pensional en Colombia, que establece el nuevo Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte, la cual entrará en vigencia el 1 de julio de 2025, queremos reafirmar nuestro compromiso en orientar a nuestros afiliados brindándoles información clara, transparente y oportuna para que puedan tomar mejores decisiones que construyan su camino pensional, por lo tanto, le presentamos información importante para facilitar el entendimiento de la nueva ley pensional y el impacto que genera en cada uno de sus colaboradores:

1. ¿Qué información debe tener presente ante cualquier inquietud?
 - Invite a sus colaboradores a **revisar su historia laboral** y así identificar cuántas semanas tienen cotizadas al sistema general de pensiones, esto lo pueden realizar a través de nuestra página web www.porvenir.com.co en la opción "**Consulta tu Historia Laboral**" pues dependiendo de este dato y su edad, se ubicarán en los grupos poblacionales que se definen en la Reforma Pensional
 - De acuerdo con las **semanas cotizadas** y edad, los afiliados al Sistema Pensional se dividirán en tres casos: **régimen de transición, oportunidad de traslado o nueva ley.**
Para conocer a cuál grupo pertenece cada uno puede ingresar a <https://www.porvenir.com.co/web/porvenir/porvenir-te-responde/reforma-pensional>.

Teniendo en cuenta lo anterior y la importancia de tomar decisiones a tiempo queremos informarle sobre uno de los grupos poblacionales que se definen en la mencionada reforma:

Oportunidad de traslado



Tendrán **2 años a partir de la promulgación de la nueva Reforma Pensional para elegir** entre el Régimen de Ahorro Individual, administrado por una AFP como Porvenir, o el Régimen de Prima Media administrado por Colpensiones.

En este momento en su empresa hay:

28

Colaboradores que deben tomar la doble asesoría de manera urgente para realizar el traslado de régimen, si así lo desean.

Para mayor información lo invitamos a visitar nuestro enlace [Reforma Pensional Preguntas Empresas \(porvenir.com.co\)](#) para que pueda disipar algunas dudas adicionales.

Además, para resolver cualquier duda, contarán con el acompañamiento de Carolina De la Cruz Rendón Gestor de Servicio Empresarial quien los guiará y resolverá cualquier inquietud al respecto

Juntos construimos un Porvenir más sostenible para todos, tomando las mejores decisiones para garantizar el bienestar de quienes confían en nosotros.

Esta información se divulga conforme al texto de reforma pensional aprobado por el Congreso de la República, estando pendiente la regulación del Gobierno Nacional y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, que brinden claridad y alcances normativos suficientes para la implementación de la reforma.

Porvenir por ningún motivo realiza llamadas telefónicas a nuestros afiliados solicitando entregar claves temporales, contraseñas o códigos de seguridad. Por favor, no las entregue. ¹²³

Cordialmente,



Erik Moncada Rasmussen
Vicepresidente de Clientes y Operaciones

1. No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica
2. ¡Recuerda!, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>
3. Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A – 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita o ingresando a <https://defensorsos.com/>

OPORTUNIDAD DE TRASLADO	
DOCUMENTO	AFILIADO
CC16779949	ROVINSON MUÑOZ TALAGA
CC16648434	JOSE SANTIAGO DELGADO ARROYO
CC16791846	CARLOS EDUARDO REYES SUAREZ
CC16776517	MILTON GIOVANNI RIVERA GONZALEZ
CC16688106	FRANCISCO LEONARDO GAMBOA RIAÑOS.
CC16750602	JAIBER DUVAN GUERRERO LENIS
CC16651895	RODRIGO ARLEY LUNA SEVILLA
CC16735843	JESUS ANTONIO OROZCO RAMIREZ
CC18000671	CARLOS ENRIQUE DICUE BALANTA
CC16751559	WILSON ALBERTO TORRES ACOSTA
CC16666289	JAMES VALENCIA ALVAREZ
CC13103976	TIRSO HURTADO VALENCIA
CC12724086	FERNANDO RAFAEL MARTINEZ ARAMBULA
CC16590210	DANIEL ALBERTO ACEVEDO DIAGO
CC94409825	HECTOR ADOLFO GUAMPE ESCOBAR
CC31156050	FABIOLA SEGURA GARCIA
CC31993216	MARIA DEL CARMEN LONDONO SANNA
CC31984560	LUZ MILA PAZ OJEDA
CC31949053	HERMELINDA GRUESO CAMILO
CC31913324	LUZ PATRICIA BETANCURT OSPINA
CC31866292	NIDIA CABRERA VASQUEZ
CC66837904	BETY NOBOA PRADO
CC66998133	SANDRA MILENA MORENO VIAFARA
CC52259750	MARIA VICTORIA CONTENTO LLORENTE
CC66850508	LUZ MILENA LEON PEREZ
CC66997633	SANDRA MILENA MORENO
CC67016833	OLGA BEATRIZ PAZ GRANJA
CC66915657	CLAUDIA CORREA CARDENAS